

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA  
Y MEDIO AMBIENTE



ESTABLECIMIENTO DE  
**RODALES  
SELECTOS**

DE **ALCORNOCQUE**

# ¿QUÉ ES UN RODAL SELECTO?



Según el real decreto 289/2003 de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción, "Un rodal selecto o masa selecta es una población claramente definida fenotípicamente superior a la media por las condiciones ecológicas predominante, cuando se juzga según unos criterios definidos, que en virtud de sus cualidades, parezcan adecuados para dar semillas para la reproducción, y que no tengan o hagan presumir de la existencia de características desfavorables para la silvicultura".

## PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE RODALES SELECTOS

Tras haber realizado el Plan de Calas en su alcornocal, SACA se pondrá en contacto con usted de nuevo si su alcornocal ha sido seleccionado por la calidad de su corcho y las condiciones especiales de la masa.

Tras la visita se le informará si finalmente su alcornocal se incluye en el listado de rodales selectos de alcornoque en Andalucía y se le solicitará autorización para ser publicado en el Catálogo Nacional de Materiales de Base.



# ¿QUÉ ES EL ESTABLECIMIENTO DE RODALES SELECTOS DE ALCORNOQUE?

Se trata de una de las principales actividades anuales que realiza la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente a través de SACA (Servicio el Alcornocal y el Corcho).

## 1 OBJETIVO

Con el "Establecimiento de Rodales Selectos" se pretende asegurar la obtención de semilla de calidad con fines de producción de planta en vivero y siembra directa en campo, de manera que las reforestaciones que se realicen, tengan un elevado porcentaje de supervivencia, siempre que se hagan en condiciones ecológicas similares a las de origen.

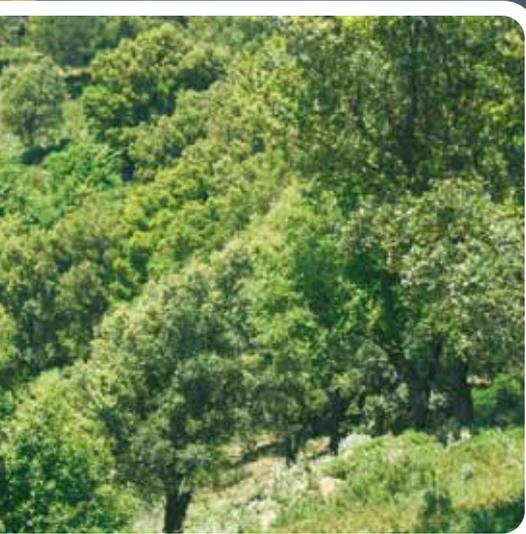
Para ello se actualiza y publica anualmente un listado con todos los rodales selectos establecidos en Andalucía desde 1996 ordenados por región de procedencia, con el objetivo de cubrir las necesidades de material de reproducción seleccionado en nuestra comunidad.

## 2 ¿QUÉ ES UNA REGIÓN DE PROCEDENCIA?

Para asegurar la viabilidad de las repoblaciones, la semilla utilizada tiene que proceder de la misma región de procedencia en donde se realice la siembra o plantación. Para ello en Andalucía existe una agrupación de los montes de alcornocal en cuatro Regiones de Procedencia, que según el Real Decreto anteriormente mencionado se definen para una especie, subespecie o una variedad determinada, como "la zona o el grupo de zonas sujetas a condiciones ecológicas suficientemente uniformes en las que se encuentran fuentes semilleras o rodales que presentan características fenotípicas o genéticas semejantes, teniendo en cuenta límites de altitud cuando proceda".

## ¿QUÉ METODOLOGÍA UTILIZA SACA?

Llegado el mes de septiembre y tras concluir la campaña del Plan de Calas, en la que se evalúa la calidad de corcho de los montes andaluces, se seleccionan aquellos montes cuyo índice de calidad de corcho haya resultado superior a la media de la Región de Procedencia. También se incluyen en esta selección los rodales establecidos en años anteriores que precisen ser revisados. Estos montes se visitan a partir del mes de octubre, para evaluar los criterios que rigen la selección de material de reproducción, según los siguientes requisitos exigidos por la legislación vigente:



- 1 **Origen**, debe declararse si se conoce el carácter autóctono o indígena del rodal.
- 2 **Aislamiento**, necesario para evitar la hibridación con otras especies del género *Quercus*.
- 3 **Tamaño efectivo de la población**, para que se asegure una adecuada interpolinización, se eviten los defectos desfavorables de la endogamia y sea rentable la recogida de semilla.
- 4 **Edad y desarrollo**, la edad del arbolado debe permitir juzgar con claridad los criterios dados para la selección.
- 5 **Uniformidad**, el rodal selecto debe tener un grado normal de variabilidad dentro de las poblaciones (es decir, variabilidad fenotípica).
- 6 **Capacidad de adaptación** a las condiciones ecológicas dominantes en la región de procedencia.

7 **Salud y resistencia**, los árboles deben estar libres de ataques de enfermedades y plagas y presentar resistencia a condiciones climáticas y de localización desfavorables.

8 **Acceso**, debe ser fácil, especialmente en la época de recolección del material forestal de reproducción.

9 **Delimitación**, ha de tener límites claros, que se apoyarán en divisiones geográficas o dasocráticas de los montes.

10 **Producción y estado sanitario del corcho**, la producción media de corcho debe ser superior a la media de la región de procedencia. Por otra parte, el corcho debe estar libre de ataques de enfermedades y plagas.



## 4 PLAN DE CALAS



La producción media de corcho del rodal selecto en cantidad y calidad ha de ser superior a la media de las masas que se encuentran en condiciones ecológicas similares (Regiones de Procedencia). La calidad se analiza mediante calas en el arbolado (Plan de Calas).



Para más información:

[alcornocal@agenciamedioambienteyagua.es](mailto:alcornocal@agenciamedioambienteyagua.es)

PLAN de  
CALAS

955 003 833

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE